

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10919/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 91/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 91/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

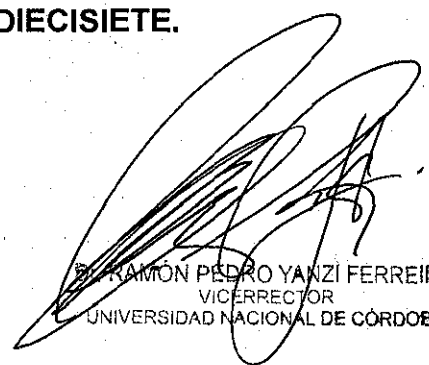
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

558

EXP-UNC: 0010919/2017

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Antropología Social y Educación, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Abril de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN	Profesor ADJUNTO Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO)	<u>Titulares</u>
		ACHILLI, Elena Libia (UNR) FERRUCCI, Sara Susana (UNC) SOSA, Águeda Marcela (UNC) Egr. CASIH, Santiago Luis. Est. MALVAREZ QUINTEROS, Arturo Ramón.
		<u>Suplentes</u>
		SANTILLAN, Laura. (UBA) MILESI, Andrea Inés. (UNC) ÁVILA, Olga Silvia. (UNC) Egr. VAZQUEZ, Nancy Alice. Est. MUCHIUT, María Laura.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEG. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

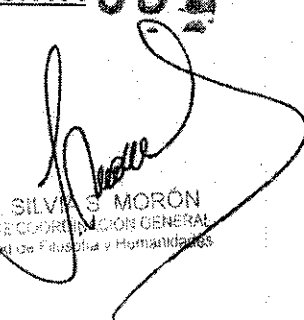
//


EXP-UNC: 0010919/2017

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 091
ABC


Dr. SILVANA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES